



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

5889 Aprobación definitiva modificación ordenanza reguladora de régimen interno del cementerio municipal.

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de régimen interno del cementerio municipal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2015, queda aprobada definitivamente

El Texto aprobado es el siguiente:

Modificar el contenido de la disposición transitoria primera de la ordenanza reguladora del régimen interior del cementerio municipal de Totana, ampliando en dos años el plazo de cinco años inicialmente previsto.

Totana, 30 de abril de 2015.—La Alcaldesa, Isabel M.^a Sánchez Ruiz.